

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



000000

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MEGACERO S. A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 20.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 20.800,00

(DI: 4ª. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 4225

Aumento-megacero s.a.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Octubre del año dos mil doce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece: El señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEGACERO S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan; bien instruído por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MEGACERO S. A.**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MEGACERO S. A.**, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de septiembre de dos mil doce, conforme al texto del acta debidamente certificada que se agrega. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil nueve, en la Notaría Cuadragésima de la ciudad de Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la Compañía denominada **MEGACERO S. A.**- Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el nueve de noviembre del año dos mil nueve; **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía **MEGACERO S. A.**, celebrada el catorce de septiembre del año dos mil doce, resolvió lo siguiente: A) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de (USD 20.000,00) VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

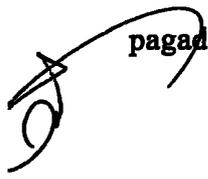
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

UNIDOS DE AMERICA, aumento que se suscribe y paga en sus totalidad de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el catorce de septiembre del dos mil doce, en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se detalla más adelante; B) Reformar el artículo Séptimo del estatuto social vigente en los términos que consta en el texto del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de septiembre del año dos mil doce; C) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que, en la presente escritura declare Aumentado el Capital Social y reformado el Artículo Séptimo del estatuto social vigente; D) Facultar al señor Gerente General y Presidente de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma del artículo Séptimo, se emitan los nuevos títulos de acciones, con el Capital Social Aumentado, a favor de los actuales accionistas; E) Facultar al señor Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, reforma del Artículo Séptimo, del estatuto social vigente, e incorpore a esta escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día catorce de septiembre del año dos mil doce, para que forme parte integrante de ella; F) Para que el señor Gerente General acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos de la Compañía; G) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; H) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para

que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de septiembre del año dos mil doce.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS: Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEGACERO S. A., mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el día catorce de septiembre del año dos mil doce, declara:

UNO.- Aumentado el Capital Social de la Compañía en la suma de (USD 20.000,00) VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que ha sido suscrito y pagado con el monto total de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil once. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual que es de (USD 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de (USD 20.800,00) VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS.-** Reformado el Artículo Séptimo del estatuto social vigente, el mismo que en lo adelante dirá: **ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de (USD 20.800,00) VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - -



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



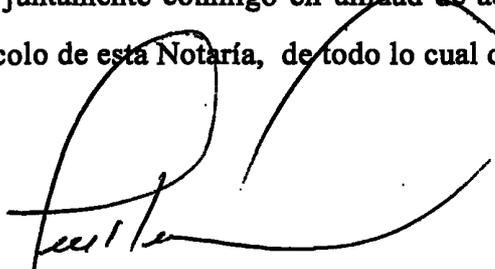
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REINVER- SION UTILI- DADES AÑO 2.011	NUEVO CAPITAL	ACCIO- NES	PORCEN- TAJE 0000003
Gustavo Mario Iturralde Moncayo	USD 416,00	USD 10.400,00	USD 10.816,00	10.816	52%
Franklin Andrés Quijia Baquero	USD 320,00	USD 8.000,00	USD 8.320,00	8.320	40%
FICARDER S.A.	USD 64,00	USD 1.600,00	USD 1.664,00	1.664	8%
TOTAL	USD 800,00	USD 20.000,00	USD 20.800,00	20.800	100%

TRES.- Que los accionistas suscribieron el presente Aumento de Capital haciendo uso de su derecho preferente y de atribución, conforme consta del texto del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas realizada el día catorce de septiembre del año dos mil doce.-

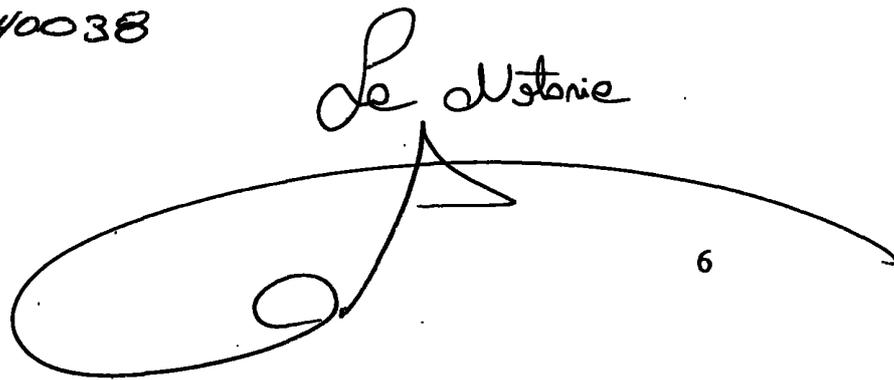
CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente, señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en la calidad que comparece, declara bajo juramento, que se encuentra acreditada la correcta integración de capital con motivo de este Aumento de Capital, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del Aumento de Capital Social, así como del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de catorce de septiembre del año dos mil doce. Igualmente, bajo juramento, declara que la Compañía MEGACERO S. A., a la fecha del otorgamiento de la presente

Escritura Pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.- QUINTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la Compañía MEGACERO S.A. **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de septiembre del año dos mil doce. **SEXTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Encárguese al abogado Hugo Marino Lucero, para que realice todos los trámites relacionados con el presente acto societario.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil cinco-doscientos cuarenta y siete del Foro de Abogados; leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en ~~unidad~~ de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO

C.C. No.: 1704940038


Le Notarie

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGALAZION

CIUDADANIA: 170494008-2

ETERNALDE MONDAGO GUSTAVO MARIO
 PICHINCHA RAGUITO / GONZALEZ SUAREZ

07 SEPTIEMBRE 1966

0109 08101 M

PICHINCHA 1966

GONZALEZ SUAREZ 1966

[Signature]

ECUATORIANO ***** ECUATORIANO

CONDOMINIO AYDA SUSANA DEL ESPINOSA F

SECUNDARIA COMERCIANTE

PROV. ETERNALDE

REPOSICION MONDAGO

01/05/2005

LEN 1560658

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION Y REGALAZION

REPONICION Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170494008 CEDULA

MONDAGO GUSTAVO GUSTAVO

PROV. PICHINCHA

0109 08101 M

[Signature]

[Handwritten mark]

MEGACERO S.A.

Quito, D.M., a 11 de NOVIEMBRE del 2009.

Señor
GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO ✓
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la compañía MEGACERO S.A, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 24 de SEPTIEMBRE del año 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de NOVIEMBRE del año 2009.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



SRA. NORA RUBI ANDRADE QUIJIA
PRESIDENTE
MEGACERO S.A.
C.C. 1712022704

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MEGACERO S.A,
Quito, D.M., 11 de NOVIEMBRE del 2009.



SR. GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL
MEGACERO S.A.
C.C. 1704940038

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **13883** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **7 DIC. 2009**



Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792227941001
RAZON SOCIAL: MEGACERO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MEGACERO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

0000005

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ITURRALDE MONCAYO GUSTAVO MARIO

CONTADOR: OLEAS FIALLOS FRANKLIN WLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/2009
FEC. INSCRIPCION: 22/12/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION DE TODO TIPO DE UTENSILIOS, APARATOS, EQUIPOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA
Número: N24-198 Intersección: MADRID Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE LA FLORESTA
Telefono Trabajo: 023227146 Fax: 023227146 Telefono Trabajo: 023226815 Telefono Trabajo: 022224780 Email: contabilidad@nogaservicios.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

del 001 al 001
C.O.D. 02052010
18 JUN. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usuario: NULA070408

Lugar de emisión: QUITO MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 18/06/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792227941001
RAZON SOCIAL: MEGACERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/11/2009
NOMBRE COMERCIAL: MEGACERO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, FABRICACION DE TODO TIPO DE UTENSILIOS, APARATOS, EQUIPOS Y MAQUINAS DE LA INDUSTRIA METALMECANICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Cella: MALLORCA Número: N24-198 Intersección: MADRID Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 023227146 Fax: 023227146 Telefono Trabajo: 023226615 Telefono Trabajo: 022224780 Email: contabilidad@mogaservicios.com.ec

RAZON: Es compulsada de la copia que en
2 foja (s) me fue presentada
Quito a, 18 OCT. 2010

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
MAGISTRADA

GOBIERNO NACIONAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
QUITO
18 JUN. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTRO DE EMPRESAS

Usuario: MJLA070406

Usuario de sesión: GUTOMALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 18/06/2010

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGACERO S.A. CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Quito, a las 16h00 horas del 14 de SEPTIEMBRE del 2012, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, propietario de (416) cuatrocientas dieciséis acciones; 2) El señor Franklin Andres Quijia Baquero, propietaria de (320) trescientas veinte acciones; y, 3) FICARDER S.A., propietaria de (64) sesenta y cuatro acciones, quien comparece debidamente representada por su Gerente General el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo. El capital social de la compañía MEGACERO S.A., es de (USD 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (800) OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar (1,00) cada acción. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la Junta la señorita Camila Andrea Iturralde Espinosa, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Una vez constituida la presente Junta, por Presidencia se dispone que por secretaría se constante la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.**
- 3.- AUTORIZACIONES.**

Los accionistas presentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los accionistas declaran estar lo suficientemente informados, al mismo tiempo deciden constituirse en Junta General y declararla como Universal. De inmediato la señorita Presidenta pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previsto para la presente Junta:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien mociona a los señores accionistas que, conforme a la resolución adoptada en la Junta General Universal de accionistas celebrada el 29 de MARZO de 2012, se aumente el capital social de la compañía, utilizando para ello parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2011, valor que es de (USD 20.000,00) VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, conforme consta de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2011. La señorita presidenta pone a consideración de los señores accionistas la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto. Consecuentemente la presente Junta, por unanimidad de votos, decide aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 20.000,00) VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y pagarlo con una parte de las utilidades

generadas en el ejercicio económico del año 2011, conforme consta de la declaración del Impuestos a la Renta del año 2011. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual que es de (USD 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de (USD 20.800,00) VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las acciones quedarán distribuidas a los accionistas manteniendo los porcentajes vigentes de participación accionaria, con lo cual, todos los accionistas ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital.

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

El señor Gerente General de la Compañía, manifiesta a los señores accionistas que, como consecuencia de la resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelva reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de (USD 20.800,00) VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (20.800) VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2.011	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Gustavo Mario Iturralde Moncayo	USD 416,00	USD 10.400,00	USD 10.816,00	10.816,00	52%
Franklin Andrés Quijia Baquero	USD 320,00	USD 8.000,00	USD 8.320,00	8.320	40%
FICARDER S.A.	USD 64,00	USD 1.600,00	USD 1.664,00	1.664	8%
TOTAL	USD 800,00	USD 20.000,00	USD 20.800,00	20.800	100%

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Séptimo del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos.

3.- AUTORIZACIONES.

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Universal Extraordinaria, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el señor Gerente General de la Compañía pueda realizar lo siguiente: A) Facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, de Aumento del Capital Social de la compañía y reforma del artículo Séptimo del Estatuto Social vigente; B) Facultar al señor Gerente General y Presidente de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma del artículo Séptimo, se emitan los nuevos títulos de acciones, con el Capital Social Aumentado, a favor de los actuales accionistas; C) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del artículo Séptimo del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de la Junta General Universal de Accionistas, para que forme parte integrante de ella; D) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; E) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su

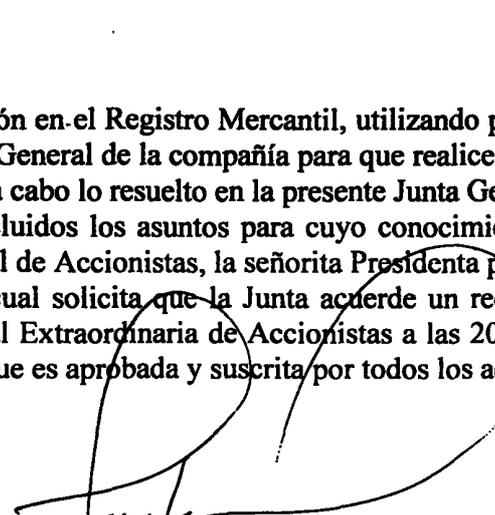
PUNENTA 20.800

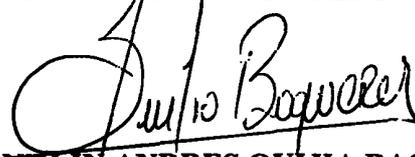
DE 800 A 20.800

inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, la señorita Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 20h50 horas, secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los accionistas, de la Compañía.

0000007


GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
SERETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA GERENTE GENERAL-MEGACERO S.A.


FRANKLIN ANDRES QUIJIA BAQUERO
ACCIONISTA


CAMILA ANDREA ITURRALDE ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL- FICARDER S.A.-ACCIONISTA

✓ Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

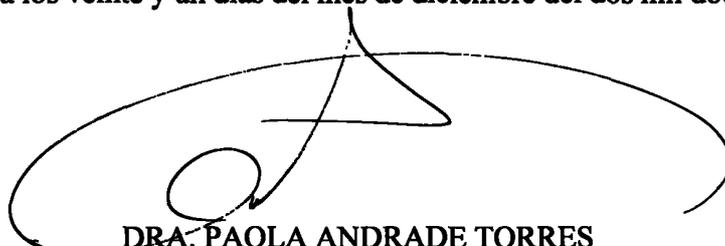
Dr. Paola Andrade Torres



PA

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006635, dictada el diecinueve de diciembre del presente año, por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de MEGACERO S. A.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el veinte y cuatro de septiembre del dos mil nueve y dieciocho de octubre del dos mil doce, respectivamente.- Quito, a los veinte y un días del mes de diciembre del dos mil doce.-

0911008



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE JURIDICO** de 19 de diciembre del 2.012, bajo el número **4451** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3650 del Registro Mercantil de nueve de noviembre del año dos mil nueve, a fs 3423 vta., Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MEGACERO S. A."**, otorgada el 18 de octubre del 2.012, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45654**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.:

